



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de febrero de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional para el año 2014.

Advertido error en la orden de referencia, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 42 de 28 de febrero de 2014, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 8297, en el apartado Tercero, punto 3 a) procede añadir:

- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

En la página 8297, en el apartado Tercero, punto 3 b) procede añadir:

- Título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato unificado y polivalente.